



Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Neiva, marzo veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	2022-00422
PROCESO:	ADJUDICACIÓN DE APOYO
DEMANDANTE:	GLORIA MARIA ORTIZ DE HERNANDEZ y NINFA NIDIA ORTIZ ARTEAGA
DEMANDADO- PERSONA CON DISCAPACIDAD:	JOSE OMEDIS ORTIZ ARTEAGA

En atención a la solicitud realizada por el abogado de la demandante el 27 de febrero hogaño, se le concede el termino de diez (10) días con el fin de que aporte el informe de valoración de apoyos del señor JOSE OMEDIS ORTIZ ARTEAGA.

Notifíquese,

**SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZ**

E.C



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003 Oral
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0daaa148e5c6a46a1c736c7ee83e825e1ffb2e95e82992397f9f57563152e4b5**

Documento generado en 23/03/2023 12:31:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>